

Santiago, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 118

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de Reincorporación para continuar estudios, de Belén Olivos, con fecha 16 de noviembre de 2020.
3. La derivación del Jefe Carrera de Psicología, con fecha 4 de diciembre de 2020, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2021, solicitada por **BELÉN ANAIS OLIVOS ALARCÓN**, Cédula de Identidad N°19.060.288-5, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.12 16:06:40
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12
16:06:33 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

